INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2023 "SERVICIO DE SOPORTE, MANTENIMIENTO Y DESARROLLO EVOLUTIVO DEL SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS – AD REFERÉNDUM" ID N° 422.694.

1. INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de abril del año dos mil veintitrés siendo las doce treinta horas, en el local de PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, salón de reuniones de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), se procede a dar inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2023 "SERVICIO DE SOPORTE, MANTENIMIENTO Y DESARROLLO EVOLUTIVO DEL SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS – AD REFERÉNDUM" ID N° 422.694,** de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado.

2. ANTECEDENTES.

a) Número de PAC: 422.694.

b) Disponibilidad Presupuestaria:

La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2023 en el Sub Grupo de Gasto 261 – DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS.

c) Monto del PAC: G. 1.287.999.996

d) Forma de adjudicación: Por total.

e) Miembros del Comité de Evaluación:
Han sido designados según Resolución PR/DL N° 207/2020, por Nota Interna PR/PR10/001/2022 se designa Representantes por parte de la Presidencia de Petropar; por Nota Interna DJU50/438ª/2022, se designan Representantes por parte de la Dirección Jurídica; por Nota Interna DTI N° 23/2023 de la Dirección de Tecnología de la Información (DTI), en representación del área requirente al Lic. Pedro Fretes.

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:

a) ACTO DE APERTURA DE OFERTAS FÍSICAS

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha 10 de abril del año dos mil veintitrés, siendo las 09:15 horas, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas. Conforme al Acta de Apertura han presentado sus ofertas las empresas: INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA Y VTG S.R.L., las cuales se detallan a continuación, para su análisis técnico, legal y económico:

Lic. Pedro Fretes
Director de la DTI
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

Abg. César Morínigo
Gerente General
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2023 "SERVICIO DE SOPORTE, MANTENIMIENTO Y DESARROLLO EVOLUTIVO DEL SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS – AD REFERÉNDUM"
ID N° 422.694.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.320.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Royal Seguros S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 66.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 10/04/2023 a 18/08/2023, 130 días
VTG S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.260.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** INTERCONTINENTAL DE SEGURO Y REASEGURO S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 64.500.000 **Vigencia de la Póliza:** De 10/04/2023 a 10/09/2023, 153 días

b) OBSERVACIONES REALIZADAS EN MARCO DE LA APERTURA DE OFERTAS

No hubo observaciones en el Acto de Apertura de ofertas.

3. EVALUACIÓN DE OFERTAS:

ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS:

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el punto 6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a la metodología de evaluación establecido en el Art. N° 63° del Decreto N° 2992/19.

Primeramente, se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferentes	1) INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	2) VTG S.R.L.
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Pedro Fretes
Director de la DTI
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

Abg. César Morínigo
Gerente General
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2023 "SERVICIO DE SOPORTE, MANTENIMIENTO Y DESARROLLO EVOLUTIVO DEL SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS – AD REFERÉNDUM"
ID N° 422.694.

Oferentes	1) INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	2) VTG S.R.L.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE

Verificadas las documentaciones de carácter sustancial (formulario de Oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados; Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; documentos que acrediten la existencia del oferente; los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente), se verifica los oferentes **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. Y VTG S.R.L.** cumplen con las documentaciones de "Carácter Sustancial", por lo que se prosigue con los demás puntos de la evaluación.

4. ERRORES ARITMÉTICOS

Luego del análisis de las ofertas presentadas, se verificó que ninguna de las ofertas precisó de corrección aritmética.

5. MARGEN DE PREFERENCIA

Conforme a la verificación del Portal del Ministerio de Industria y Comercio, se constató que ninguna de las empresas oferentes gestionó la obtención Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), por lo que no se aplica el beneficio del Margen de preferencia.

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN — TETÃ ÑEA'ÃPOPY HA ÑEMU Ministerio de INDUSTRIA Y COMERCIO — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Ningún registro encontrado, verifique los parametros requeridos.

Luego de verificar que no es necesario realizar correcciones aritméticas y que no se puede aplicar el Margen de preferencia se agrupan las ofertas en orden numérico de menor a mayor conforme al siguiente cuadro:

ORDEN	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO ₲ IVA INCLUÍDO
1°	VTG S.R.L.	1.260.000.000
2°	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	1.320.000.000

Seguidamente, se prosigue conforme al Decreto Reglamentario 2992/2019, que refiere en los numerales 2 y 3 del Art. 63.- Método de evaluación. *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:* ***a.*** *Sistema de presentación de*

Lic. Pedro Fretes
Director de la DTI
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

Abg. César Mortinigo
Gerente General
PETROPAR

*ofertas en sobre único, preferentemente: (...)**2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda." 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.***

En consecuencia, se prosigue con el análisis de la oferta más económica, la perteneciente a la empresa **VTG S.R.L.**

6. DOCUMENTACIONES SOLICITADOS A LOS OFERENTES

Este Comité de Evaluación ha tomado la decisión de solicitar los documentos faltantes de carácter formal, de modo a evitar retrasos en la evaluación.

Se detalla seguidamente las documentaciones solicitadas:

• Por Nota DOC N° 232/23, de fecha 10 de abril de 2023, se emplaza a la firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)** hasta las 15:00 horas del día 12 de abril del corriente, para remitir las siguientes documentaciones:

1. Fotocopia autenticada de contratos ejecutados y/o facturaciones y/o recepciones finales de Servicios con instituciones y/o empresas públicas y/o privadas de Servicios de Soporte, Mantenimiento y Desarrollo Evolutivo por montos iguales o superiores en promedio al 35 % del monto ofertado de los últimos 3 (tres) años (2019, 2020 y 2021).

2. Certificado de buen cumplimiento de los contratos correspondientes a los contratos, facturaciones y recepciones finales presentadas.

   Nota 1 para el Oferente: Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Entiéndase por promedio la suma de los Contratos y/o facturaciones de Servicios prestados correspondientes a los años solicitados divididos por Tres. El resultado del promedio deberá ser igual o mayor al 35 % del monto total ofertado

   Nota 2 para el Oferente: Cada contrato y/o facturaciones de ventas y/o recepciones finales deberán estar acompañados de su correspondiente certificado de buen cumplimiento de contrato. Caso contrario no podrán ser consideradas para evaluar el presente requisito.

   Nota 3 para el Oferente: En caso de presentar recepciones finales, las mismas deben hacer mención de la fecha de emisión y de los montos de los bienes. Caso contrario no podrán ser consideradas para evaluar el presente requisito.

3. Declaración Jurada, donde declare contar con la capacidad de producción y/o provisión de los servicios requeridos.
4. Declaración Jurada donde declare que cumplirá con las especificaciones técnicas y con los plazos de entrega y/o ejecución de los servicios.
5. Catálogos, Documentos Técnicos o folletos que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas.
6. Capacidad del Personal: El oferente deberá contar con por los menos 2 Recursos Humanos, capacitados para realizar los servicios de mantenimiento y desarrollo evolutivo del Sistema de Recursos Humanos, deberán tener el título universitario de Licenciado en Análisis de Sistemas o Ingeniero Informático.
7. Se requiere Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada. En caso de Representante o Distribuidor deberá presentar las documentaciones que demuestren la cadena de autorizaciones hasta llegar al Fabricante.

Se ha constatado con la Mesa de Entrada Institucional que la firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)** no remitió las documentaciones solicitadas.

Se aclara que si bien conforme el orden económico de ofertas, **ITCS S.A.** se posicionaba como la última oferta, corresponde analizar en esta etapa la falta de presentación documental conforme a la Ley 2051/2003, modificaciones y sus reglamentaciones.

En este punto es importante mencionar que la "formalidad" de un documento no implica que el oferente se encuentre exonerado de presentarlo, sino que la omisión en cuanto a su presentación puede ser subsanada en la etapa de evaluación de ofertas, mediante solicitud por escrito del Comité de Evaluación a la firma oferente.

Lic. Pedro Fretes
Director de la DTI
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

Abg. César Martinez
Gerente General
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2023 "SERVICIO DE SOPORTE, MANTENIMIENTO Y DESARROLLO EVOLUTIVO DEL SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS – AD REFERÉNDUM"
ID N° 422.694.

En todos los casos, el oferente debe demostrar que se encontraba en cumplimiento de lo requerido por el Pliego de Bases y Condiciones al momento de la presentación de la oferta.

Por tanto, la firma oferente **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)**, al no presentar las documentaciones solicitadas no cumple ni reúne las condiciones exigidas en las bases y condiciones del presente llamado, motivo por el cual se recomienda que su oferta sea **DESCALIFICADA**, en virtud al Art. N° 62° del Decreto N° 2992/19 "Disconformidades, errores y omisiones", que establece que: *"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.* ***A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta…"***.

En consecuencia, se prosigue la evaluación con la oferta más económica y única susceptible de seguir siendo analizada, perteneciente a la firma **VTG S.R.L.,** de conformidad a la metodología de evaluación establecido en el Art. N° 63° del Decreto N° 2992/19.

6. CAPACIDAD LEGAL

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación, con relación a la Capacidad Legal se procedió a la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, del oferente **VTG S.R.L.** a fin de constatar cuanto sigue en el cuadro:

OFERENTE	**VTG S.R.L.**		
NOMBRE	**ESTEBAN MANUEL GIMENEZ VILLALBA**	**OVIDIO ENRIQUE TORRAS MACCHI**	**ADAN RODRIGO ARAUJO**
NÚMERO DE CÉDULA	3.217.200	1.121.521	3.670.211
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH

Se puede observar que no existen registros en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) ni en el Listado de Funcionarios de Petróleos paraguayos (PETROPAR), por parte de ninguno de los representantes de **VTG S.R.L.**

Conforme a la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) - Sanciones a Proveedores, **VTG S.R.L.** no cuenta con inhabilitación vigente por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para contratar con el Estado.

Por tanto, se deja constancia que no se verifican impedimentos legales por parte del oferente **VTG S.R.L.**, y que el mismo cumple con la capacidad legal, por lo que se prosigue con la evaluación en los siguientes puntos.

7. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Seguidamente, como puede observarse del siguiente cuadro, se procedió a verificar si los precios unitarios ofertados por la empresa **VTG S.R.L.,** recaen dentro de lo que establece la *Resolución DNCP Nº 1890/2020.*

Lic. Pedro Fretes
Director de la DTI
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

Abg. César Moringo
Gerente General
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2023 "SERVICIO DE SOPORTE, MANTENIMIENTO Y DESARROLLO EVOLUTIVO DEL SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS – AD REFERÉNDUM"
ID N° 422.694.

PETROPAR								VTG S.R.L.		Dif. %
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	
1	81111805-004	SERV. DE SOPORTE, MTO. Y DESARROLLO EVOLUTIVO DEL SISTEMA DE RRHH	UNIDAD	EVENTO	12	107.333.333	1.287.999.996	105.000.000	1.260.000.000	-2%
Precio Total:							**1.287.999.996**		**1.260.000.000**	

Se observa que los precios ofertados por la empresa **VTG S.R.L.** no presentan variaciones que superen el porcentaje establecido en la Resolución más arriba mencionada, sobre el precio referencial preparado por la Convocante, por lo que no fue necesario solicitar el desglose de los precios ofertados.

8. EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL

Seguidamente, se verifican los documentos de carácter formal según el siguiente cuadro:

OFERENTE	VTG S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE

Se listan a continuación los demás documentos de carácter formal, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, que se tendrán en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecido:

OFERENTE	VTG S.R.L.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los últimos 2 (dos) años (2020 y 2021) para contribuyente de IRE General.	PRESENTA
Copia autenticadas de contratos ejecutados y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	PRESENTA
Certificado de buen cumplimiento de los contratos correspondientes a los contratos, facturaciones y/o recepciones finales presentadas.	PRESENTA

9. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

OFERENTE	VTG S.R.L.
Declaración jurada, donde declare contar con la capacidad de producción y/o provisión de los servicios requeridos.	CUMPLE

Lic. Pedro Fretes
Director de la DTI
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

Abg. César Morínigo
Gerente General
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2023 "SERVICIO DE SOPORTE, MANTENIMIENTO Y DESARROLLO EVOLUTIVO DEL SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS – AD REFERÉNDUM"
ID N° 422.694.

OFERENTE	VTG S.R.L.
Declaración jurada donde declare que cumplirá con las especificaciones técnicas y con los plazos de entrega y/o ejecución de los servicios.	CUMPLE
Catálogos, Documentos Técnicos o folletos que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas.	CUMPLE
Capacidad del personal. El oferente deberá contar con por lo menos 2 Recursos Humanos capacitados para realizar los servicios de mantenimiento y desarrollo evolutivo del Sistema de Recursos Humanos, deberán tener el título universitario de Licenciado en Análisis de Sistemas o Ingeniero Informático.	CUMPLE
Se requiere Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada de los tubos o caños a ser sustituidos. En caso de Representante o Distribuidor deberá presentar las documentaciones que demuestren la cadena de autorizaciones hasta llegar al Fabricante.	CUMPLE

10. ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a) Para contribuyente de IRE GENERAL.

Deberán cumplir el siguiente parámetro:
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los 2 años (2020 y 2021).

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total.
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los 2 años (2020 y 2021).

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio de los 2 años no deberá ser negativo (2020 y 2021).

A continuación, se detalla el siguiente análisis considerando los parámetros mencionados del oferente

VTG								
Nº	RATIO FINANCIERO		AÑO 2020	RATIO 2020	AÑO 2021	RATIO 2021	PROMEDIO ULTIMOS 2 AÑOS	CALIFICACION
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	2.207.058.261	1,24	2.227.864.954	2,52	1,88	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	1.779.190.669		884.769.203			

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años

2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	2.889.190.669	0,71	884.769.203	0,30	0,50	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	4.070.472.017		2.989.736.528			

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 2 años

3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	65.561.047	0,06	923.685.977	0,96	0,51	CUMPLE

Lic. Pedro Fretes
Director de la DTI
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

Abg. César Morínigo
Gerente General
PETROPAR

		CAPITAL	1.181.281.348		966.000.000			

RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los 2 años

El oferente **VTG S.R.L.,** cumple con este apartado de la capacidad financiera.

11. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Fotocopia autenticada de contratos ejecutados y/o facturaciones y/o recepciones finales de Servicios con instituciones y/o empresas públicas y/o privadas de Servicios de Soporte, Mantenimiento y Desarrollo Evolutivo por montos iguales o superiores en promedio al 35 % del monto ofertado de los últimos 3 (tres) años (2019, 2020 y 2021).

Nota 1 para el Oferente: Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Entiéndase por promedio la suma de los Contratos y/o facturaciones de Servicios prestados correspondientes a los años solicitados divididos por Tres. El resultado del promedio deberá ser igual o mayor al 35 % del monto total ofertado.

Nota 2 para el Oferente: Cada contrato y/o facturaciones de ventas y/o recepciones finales deberán estar acompañados de su correspondiente certificado de buen cumplimiento de contrato. Caso contrario no podrán ser consideradas para evaluar el presente requisito.

Nota 3 para el Oferente: En caso de presentar recepciones finales, las mismas deben hacer mención de la fecha de emisión y de los montos de los bienes. Caso contrario no podrán ser consideradas para evaluar el presente requisito.

A continuación, se procede al siguiente análisis de la experiencia requerida:

FECHA	DOCUMENTO	INSTITUCIÓN	CONCEPTO	MONTO	CERTIFICADO DE BUEN CUMPLIMIENTO
18/12/2020	CONTRATO N° 535/2020	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	SOPORTE Y ACTUALIZACION DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS SISTEMA INTEGRADO DE RECURSOS HUMANOS (SIRH) Y SISTEMA INTEGRADO DE CONTROL DE ACTIVO FIJO (SICAF)	1.600.000.000	PRESENTA CONSTANCIA
			SUMATORIA TOTAL	**1.600.000.000**	

MONTO TOTAL DE LA OFERTA	**1.260.000.000**
35% DE LA OFERTA	**441.000.000**
PROMEDIO	**533.333.333**
EXPERICENCIA SOLICITADA	**CUMPLE**

Como se puede verificar, la firma **VTG S.R.L.** cumple con el análisis de la experiencia solicitada, y se prosigue con los siguientes puntos de la evaluación.

Lic. Pedro Fretes
Director de la DTI
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

Abg. César Morínigo
Gerente General
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2023 "SERVICIO DE SOPORTE, MANTENIMIENTO Y DESARROLLO EVOLUTIVO DEL SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS – AD REFERÉNDUM"
ID N° 422.694.

12. ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Conforme a la verificación realizada por el área técnica y la dependencia requirente, a los Catálogos, Documentos Técnicos o folletos presentados por el oferente **VTG S.R.L.** se verifica que los mismos cumplen con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en su apartado "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS; a) Especificaciones Técnicas", por lo cual, conforme a las evaluaciones realizadas y verificadas su cumplimiento, la firma **VTG S.R.L.** cumple con el análisis, y con todos los demás requisitos de las bases concursales.

13. REDUCCION DE CANTIDADES:

Por correo electrónico de fecha 29 de junio de 2023, el área requirente solicita que, por instrucciones de la Máxima Autoridad de la Institución y por prudencia administrativa, teniendo en cuenta el periodo de transición para el traspasado de mando y cambio de Gobierno, en atención a la Nota de Gabinete Civil de la Presidencia de la República PR/CG/2023/2723, se disminuyan las cantidades del llamado a 6 (seis) meses, es decir, hasta concluir el periodo fiscal 2023, quedando a criterio de las nuevas autoridades la posibilidad de un nuevo llamado o extensión. Por tanto, el plazo con la modificación quedaría de la siguiente manera:

Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD CON DISMINUCIÓN
SERV. DE SOPORTE, MTO. Y DESARROLLO EVOLUTIVO DEL SISTEMA DE RRHH	UNIDAD	EVENTO	12	6

Por Nota DOC N° 436/2023 de fecha 29 de junio de 2023 se consulta a la firma VTG S.R.L. la aceptación de disminución de cantidades, lo cual la firma oferente responde por nota de fecha 30 de junio de 2023 en la cual otorga su conformidad de las cantidades. Quedando la oferta según el siguiente cuadro:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	81111805-004	SERV. DE SOPORTE, MTO. Y DESARROLLO EVOLUTIVO DEL SISTEMA DE RRHH	UNIDAD	EVENTO	6	105.000.000	630.000.000
Precio Total:							**630.000.000**

14. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

La Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su Artículo 28 Adjudicación: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

El Decreto Reglamentario N.° 2.992/19 "De Contrataciones Públicas", establece en su Artículo 65 de Criterios de Adjudicación. *"Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:*
1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3. Presente el precio evaluado como más bajo".

El Decreto Reglamentario N.° 2.992/19 "De Contrataciones Públicas", establece en su Art. 60.- Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones. *La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones*

Lic. Pedro Fretes
Director de la DTI
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

Abg. César Morínigo
Gerente General
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2023 "SERVICIO DE SOPORTE, MANTENIMIENTO Y DESARROLLO EVOLUTIVO DEL SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS – AD REFERÉNDUM"
ID N° 422.694.

y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que: inciso c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta.

Artículo 62 del Decreto N° 2992/19 *"Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.*
A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta…"

Y, en concordancia con el Artículo 63.- Método de evaluación, del mismo cuerpo legal, que expresa:
"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: (…) 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. (…) 2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. (…) 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. (…) 4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación, (…) 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

1. **DESCALIFICAR** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2023 "SERVICIO DE SOPORTE, MANTENIMIENTO Y DESARROLLO EVOLUTIVO DEL SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS – AD REFERÉNDUM" ID N° 422.694,** a la oferta de **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)**, en virtud al Artículo 62 y 63 del Decreto 2992/2019.

2. **ADJUDICAR** la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2023 "SERVICIO DE SOPORTE, MANTENIMIENTO Y DESARROLLO EVOLUTIVO DEL SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS – AD REFERÉNDUM" ID N° 422.694,** al oferente **VTG S.R.L.** por un monto total de ₲. 630.000.000 (guaraníes seiscientos treinta millones), incluido el impuesto al valor agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	81111805-004	SERV. DE SOPORTE, MTO. Y DESARROLLO EVOLUTIVO DEL SISTEMA DE RRHH	UNIDAD	EVENTO	6	105.000.000	630.000.000
Precio Total:							**630.000.000**

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, siendo el 30 de junio del 2023 a las 09:00 horas, firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad.

Es nuestro informe.

Abg. Marcos Rodríguez
Dpto. de Litigios
Dirección Jurídica - PETROPAR

Lic. Pedro Fretes
Director de la DTI
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

Abg. César Martinigo
Gerente General
PETROPAR